



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 25 de marzo de 2026

VISTO:

El EXP-USL 9759/2017 y el EXPE 1089/2026 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de “Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar” de la Lic. Claudia Silvana GROPPA; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, fue aprobada OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16 y por Resolución Ministerial N° 3381/19, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante la RD N° 1307/2017 se inscribió la Lic. Claudia Silvana GROPPA la Carrera antes mencionada.

Que la Carrera propone un Plan de Estudio Estructurado con un Crédito Horario de 380 horas reloj sin incluir las destinadas al Trabajo Final Integrador (OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16).

Que la Lic. Claudia Silvana GROPPA ha cumplimentado la totalidad de los módulos obligatorios.

Que por Recibo de Documentación N° 980/2026, a foja 11°, la Lic. Claudia Silvana GROPPA, presenta el Plan de Trabajo Final Integrador titulado: “INTERVENCIONES EN UN GRUPO PSICOTERAPÉUTICO DE ADOLESCENTES, MADRES Y PADRES EN UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SALUD MENTAL” con la Dirección de la Mgter. Elena TORANZO (Universidad nacional de San Luis) para acceder al Título de Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar.

Que el Comité Académico de la Carrera intervendrá para evaluar el Plan de Trabajo Final Integrador, pudiendo solicitar una evaluación externa cuando la especificidad del tema lo amerite.

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización, propuso en calidad de Especialista en la Temática al Esp. José RECABARREN (Universidad Nacional de San Luis), para la evaluación del Plan de Trabajo Final Integrador.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Esp. José RECABARREN, DU N° 31643062, (UNSL), en calidad de Especialista para evaluar el Plan de Trabajo Final Integrador, titulado: "INTERVENCIONES EN UN GRUPO PSICOTERAPÉUTICO DE ADOLESCENTES, MADRES Y PADRES EN UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SALUD MENTAL" propuesto por Lic. Claudia Silvana GROPPA, DU 25584780, con la Dirección de la Mgter. Elena TORANZO (UNSL), para optar al grado de "Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar"

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE.

Hoja de firmas